



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

Antonio Martínez Gómez, en su calidad de portavoz del Grupo Popular en la Excm. Diputación Provincial de Albacete, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deficiente prestación del servicio de recogida selectiva de envases que viene ofreciendo la Diputación Provincial de Albacete a través del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, viene siendo una de las mayores preocupaciones para todos los alcaldes de la provincia, y para este grupo de diputados del Partido Popular.

Esta problemática, que se viene padeciendo en los últimos dos años, lejos de solucionarse, continúa perjudicando a la práctica totalidad de los vecinos de la provincia, incrementando el deterioro de la imagen de la corporación provincial en un servicio que hasta hace muy poco gozaba de un correcto funcionamiento.

No vamos a mencionar aquí la larga lista de ruegos, preguntas, mociones e interpelaciones que en los últimos dos años han formulado los diputados del Grupo Popular ante los órganos de esta corporación, denunciando las constantes deficiencias en la prestación de este servicio, uno de los más importante que presta la Diputación Provincial a los ochenta y siete municipios de la provincia.

Tras la toma de posesión de la nueva corporación surgida de las últimas elecciones municipales, el nuevo equipo de gobierno de la institución procedió con fecha 22 de julio pasado, al anuncio de la resolución del contrato vigente con la actual empresa adjudicataria del servicio de recogida selectiva de envases.

Del mismo modo, por parte del Sr. vicepresidente de la Diputación y la Sra. diputada de medio ambiente se hizo pública la adopción de medidas de refuerzo del servicio de recogida selectiva de envases mediante una encomienda de gestión a la empresa pública TRAGSA mediante la cual se auxiliaría con cuatro equipos, dos diurnos y dos nocturnos (formados por camión recolector, conductor y peón).

Lejos de solucionarse el problema, la imagen de los contenedores de recogida de envases rebosantes continúa siendo la tónica general en nuestros pueblos, máxime en el mes de agosto, donde la mayoría de nuestros pueblos han celebrado sus fiestas patronales multiplicando notablemente su población.

Las denuncias de alcaldes ante esta situación es diaria, las fotografías que nos remiten son documentos gráficos que acreditan la magnitud de este problema. La imagen que se ofrece a vecinos y visitantes dista mucho de la voluntad manifestada por el Sr. presidente de esta institución de impulsar y proteger el medio rural, los pueblos más pequeños y con mayores dificultades en su gestión.



Para el grupo de diputados del Partido Popular esta situación no puede dilatarse ni un día más. Las anunciadas medidas de refuerzo anunciadas por el gobierno de la institución en forma de encomienda de gestión a través de la empresa pública TRAGSA no se están llevando a cabo, y el problema prosigue su camino incrementando el descrédito del Consorcio Provincial de Medio Ambiente y de la propia Diputación.

Por todo ello, y ante la gravedad de una situación que afecta a todos nuestros municipios, el Grupo Popular de la Excm. Diputación Provincial de Albacete formula la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Que por parte del Sr. presidente de la Excm. Diputación Provincial de Albacete se informe al pleno de la corporación si el servicio de recogida selectiva de envases se está prestando a fecha actual conforme al contrato vigente por parte de la empresa adjudicataria del mismo.

SEGUNDO.- Que se informe igualmente sobre los servicios llevados a cabo hasta la fecha por la empresa pública (y medio propio de Diputación) -TRAGSA-, como refuerzo con medios materiales y humanos, del servicio de recogida selectiva de envases del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, tal y como se anunció públicamente el pasado 22 de julio por parte de los Sres. vicepresidentes de esta institución.

TERCERO.-

Que por Presidencia, se informe al pleno de esta corporación las actuaciones administrativas y legales llevadas a cabo hasta la fecha por parte del equipo de gobierno, tendentes a la anunciada rescisión del contrato a la empresa adjudicataria del servicio.

CUARTO.-

Que por parte de la Presidencia de esta institución se proceda a la inmediata resolución de este grave problema planteado a los vecinos de toda la provincia.

En Albacete, a veintiocho de agosto de 2019.
EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

Fdo. Antonio Martínez Gómez

SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.-